



-nes dia veinte y seis de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

EL ALCALDE, acetal.

[Handwritten signature]
El Secretario,
[Handwritten signature]

Nº 43.

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 26 DE MAYO DE 1944.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del dia veinte y seis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr.- Alcalde, acetal. Don Guillermo Homar Reñés, la Comisión Gestora Municipal, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores Don Gabriel Villalonga Olivar, Don José L. Moragues Monlau, Don Juan Cuerda Barceló, Don Joaquin F. de Puigdorfila, Don Pedro Cerdá Ramis, Don Jorge Andreu Alcover, Don Miguel Valens Matas, Don Juan Mir Jaume, Don Pedro Morell Ripoll, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las doce y cuarenta y cinco minutos el Sr.- Presidente declara abierta la sesión, dándose seguidamente lectura al acta de la anterior, celebrada el dia diez y nueve de los corrientes, siendo aprobada por unanimidad.

2.
Se aprueban cuentas.

Acto seguido por Secretaria son presentadas varias cuentas pertenecientes a la Comisión de Gobierno y Policía, que se aprueban:

Una de V.Hernández, arreglar dos sillones Secretaria 834'86 pts.
Otra de Ferreteria San Miguel por rejilla, depósito carnes 205'75
pts.-Otra de Cooperativa Electra Popular, fluido C.Socorro 18'90
pts.-Total importe de las citadas cuentas MIL CINCUENTA Y NUEVE-
PESETAS CON CINCUENTA Y UN CENTIMOS.

3. *Se conceden permisos para obras particulares.* Seguidamente y a tenor de la propuesta formulada por la Comisión de Obras y Reformas Interior, se acuerda la concesión de veinte y dos permisos para realizar obras particulares a Don Fernando Monfor, a Don Rafael Barceló, a Don Gabriel Bibiloni Pou, a Don Juan Garcia Gayá, a Don "Gas y Electricidad", a Don "Gas y Electricidad", otro a la misma, otro a la misma, a Don Juan Fiol Calafat, a Doña Antonia Parri Galmés, a Don José Casanovas Pizá a Doña Maria Fuster Aguiló, a Doña Josefa Nadal Nadal, a Don--Guillermo Vadell Prohens, a Don Juan Romaguera Mulet, a Don Manuel Cerdó Pujol, a Don Miguel Busquets Baldó, a Don Rafael Estrellas Perelló, a Doña Catalina Pomar Pomar, a Don Francisco Rodriguez Palmer, a Don Guillermo Villalonga Pou, a Doña Anais Ripóll Muntaner, y a Don José Orell -digo-Coll Orell.

4. *Retirado de la Orden del Día.* Por orden Superior ha sido retirado de la Orden del Día el dictamen señalado en la misma con el número cuatro, referente a mejora de los caminos municipales por aplicación de contribuciones especiales.

5. *Se acuerda abono de 100 pts. a D. Juan Colom Peris por cambio de domicilio y perjuicios consiguientes.* Seguidamente y a tenor de la propuesta presentada por la Comisión de Obras y Reforma Interior, se acuerda conceder el abono de 100 pesetas a favor de Don Juan Colom Peris, con cargo al Cap.XI Artº III Partida 510, como indemnización por el cambio de domicilio efectuado, como propietario de la finca sita en el Molinar de Levante, Calle de Campo, al objeto de regularización de dicha calle según acuerdo de 24 de marzo último por el que se contrae la obligación de levantar pared sobre la alineación.



A.0.317.323 *

6. Seguidamente y a tenor de la propuesta formulada por *Se autoriza colocación Panteón.*----- la Comisión de Fomento y Sanidad, se acuerda autorizar a Don Miguel Marcé Campins para que , según planos presentados, pueda colocar un panteón sobre la sepultura nº 29 de la Via de San Pedro-Cementerio Católico de esta Ciudad.

7. Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión se *Se acuerda confección planos y proyecto segundo Ensanche en terrenos adquiridos de Son Tritio.*----- acuerda que por el Arquitecto Municipal se confeccione el plano y proyecto del Segundo Ensanche del Cementerio, en los terrenos adquiridos de Son Tritio de dos cuarteradas de extensión, ya que en el Ensanch se dispone únicamente de una superficie capaz para doce sepulturas del tipo corriente y que son las más solicitadas.

Se acuerda Urgencia. En este estado y no figurando en la Orden del Día otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I. *Se acuerda informar las tarifas para fluido eléctrico presentadas por Don Pedro Estrany Rotger, en el sentido de considerarlas, elevadas.*----- Acto seguido y según la proposición presentada por la Comisión de Gobierno y Policía, se acuerda informar las tarifas para el suministro de fluido eléctrico presentadas por Don Pedro Estrany Rotger, en el sentido de considerarlas elevadas con las actualmente en vigor de la Compañía de Gas y Electricidad.

II. *Se acuerda interposición recurso contra resolución Hacienda.*----- Acto seguido se entera la Comisión de una resolución transcrita por la Delegación de Hacienda de fecha 17 de los corrientes y a probada por la misma el informe de la Abogacía del Estado por el que se declara responsable a este Ayuntamiento del pago de recibos en descubierto de contribuciones por fincas urbanas adquiridas por este Ayuntamiento, acordándo

-se interponer el consiguiente recurso económico contra tal acuerdo.

III.
Se concede un mes de permiso al Guardia municipal Bernardo Riutort Torrrens. -----

Acto seguido se acuerda conceder un mes de permiso sin sueldo al Guardia municipal de esta Corporación Don Bernardo Riutort Torrrens. Dicho permiso comenzará desde el día uno de junio próximo.

IV.
Se entera la Comisión de haber sido aprobado el Presupuesto de Reformas Urbanas. -----

Seguidamente se entera la Comisión de la aprobación por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación del Presupuesto de Reformas Urbanas importante la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTAS OCHENTA MIL PESETAS, según oficio trascrito por el Excmo. Sr. Gobernador de esta Provincia.

V.
Se acuerda pase a la Comisión de Cultura comunicación Director General de Administración Local, interesando gratificación Divulgadoras Rurales. --

Seguidamente se entera la Comisión de una comunicación del Director General de Administración Local, interesando una gratificación mensual para las Divulgadoras Rurales de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, contrayéndose a esta Ciudad a la divulgadora Srta. Catalina Garau Mut, acordándose su pase a la Comisión de Cultura para su estudio.

VI.
Se acuerda pase a Oficial Letrado Testimonio Sentencia Tribunal Contencioso-Administrativo, en expediente deducido por Don José de Oleza Frates. ---

Acto continuo se entera la Comisión del testimonio de la sentencia recaída en el expediente deducido por Don José de Oleza Frates, dictada por el Tribunal Contencioso-Administrativo, acordándose su pase al Oficial Letrado de este Ayuntamiento para el correspondiente informe.

VII.
Se acuerda dirigir telegrama a Sr. Alcalde para que de cuenta a Superioridad perjuicios a Ramo Madera por interrupciones fluido-eléctrico. -----

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, el cual manifiesta que recogiendo el ruego formulado en la sesión anterior por el Gestor Sr. Feliu, se habían cursado comunicaciones a la Compañía de Tranvías y a la de Gas y Electricidad para que tuvieran en cuenta la proposición formulada ya que se trataba de asunto de verdadero interés para el vecindario.

En cuanto sigue diciendo - a las gestiones para sancionar a los padres de los muchachos que ocasionan destrozos en los jardines y plantas puedo decir que ayer mismo fueron multados dos de ellos y que



se seguira extremando la vigilancia para evitar tales faltas de urbanidad.

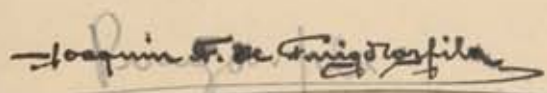
Seguidamente hace elogios a la Comisión de Cultura y personal a sus órdenes por la labor callada que se está llevando a cabo de recogida de los niños que a la hora de clase se hallan jugando por la vía pública, interesando la presencia de sus padres para hacerles saber por la obligación que tienen de llevarlos a la escuela, siendo los citados niños matriculados en la de su Barrio.

Acto continuo habla el Sr. Valens y dice que recogiendo una sugerencia del Sindicato de la Madera suega se dirija el Ayuntamiento al Alcalde, el cual se halla en Madrid, para que dé cuenta a la Superioridad de los perjuicios que ha ocasionado, especialmente a la industria citada, la falta de fluido eléctrico muchas horas al día. Se acuerda comunicar dicho acuerdo al Sr. Alcalde, redactándose el correspondiente telegrama.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar sin que ninguno de los señores vocales quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y quince minutos, levanta la sesión diciendo ¡Franco, Franco, Franco! ¡Arriba España, Viva España!, de todo lo cual se extiende la presente acta en dos pliegos de papel sellado de la clase Séptima, números 317.315 y 317.323, debidamente reintegradas sus segundas partes, que firman todos los asistentes y

CERTIFICO.

EL PRESIDENTE  

Juan Vives

Gerardo Pedullida Ramos

H. Torres

Agustín Kelen

Juan Vives

Pedro Moral

El Secretario,

José María Enríquez